

**OBJETO SOCIAL DE EMADESA S.A (Empresa de Servicios, Medio Ambiente y desarrollo Sostenible de San Roque, Sociedad Anónima)**

Según lo dispuesto en el artículo 2 de sus Estatutos, la Empresa Emadesa tiene por **objeto social** “fomentar la preservación, presente y futura, del medio ambiente natural, desarrollando para ello cualquier tipo de actividad tendente a su cumplimiento, y entre otras, a título meramente enunciativo:

- a) La preservación de la diversidad cinética, fomentando el mantenimiento de los procesos ecológicos esenciales y de los sistemas vitales básicos.
- b) Procurar la utilización ordenada de los recursos, garantizando el aprovechamiento sostenido de las especies y de los ecosistemas, su restauración y mejora.
- c) La preservación de la variedad, singularidad y belleza de los ecosistemas naturales del paisaje, velando por el mantenimiento y conservación de los recursos naturales existentes, atendiendo a su ordenado aprovechamiento y a la restauración de los recursos renovables.
- d) Promover la formación de la población escolar en materia de conservación de la naturaleza, así como la realización de proyectos educativos y científicos, todo ello en orden a fomentar el conocimiento de la naturaleza y la necesidad de conservación.
- e) En coordinación con las Administraciones Públicas competentes, del desarrollo, directa o indirectamente, de cualquier actividad relacionada con el medio ambiente.
- f) Prevenir y evitar, tanto la producción como su posterior vertido ilegal, de cualquier clase de residuos, ya sean procedentes de emisiones a la atmósfera, residuos radioactivos, vertidos de afluentes líquidos, de buques o aeronaves, de la extracción, prospección o eliminación de recursos minerales, de la eliminación y transformación de animales muertos y desperdicios de origen animal, de explotación agrícolas y ganaderas consistentes en materias fecales y otras sustancias naturales..., dando cuenta de los hechos a las autoridades competentes a fin de evitar la degradación del medio ambiente natural.
- g) Gestionar y fomentar, la recogida, almacenamiento, transporte, y eliminación de todo tipo de residuos, así como la vigilancia de estas actividades y de los lugares de depósito o vertido de los mismos.
- h) Gestionar la recogida, almacenamiento, transporte, reutilización, reciclado y otras formas de valorización del papel y vidrio.
- i) Realización de laborales publicitarias y de marketing de campañas de preservación y concienciación sobre el medio ambiente.
- j) El estudio, contratación, promoción y realización de toda clase de obras de construcción, mejora y conservación, tanto privadas, como públicas, incluyendo toda clase de construcciones industriales, obras de ingeniería civil y carreteras, contratos de obras públicas o particulares, contratos de ejecución de obras o de servicios, obtención y explotación de concesiones de servicios públicos y de cualquier otra clase y cuantas otras actividades, sean auxiliares o complementarias de la industria de la construcción, por cuenta propia o de terceros.
- k) Realización, diseño, fabricación, comercialización o utilización de productos o envases que favorezcan la prevención de la generación de residuos y faciliten la reutilización o el reciclado de los residuos y de cualquier otro que permita o promueva la prevención de la salud humana y el medio ambiente.
- l) Verificar el estricto cumplimiento de la normativa medioambiental dando cuenta a las autoridades competentes de cualquier infracción que se produzca, tramitando, si le corresponde, cualquier clase de expediente sancionador en materia de medio ambiente, realizando las propuestas correspondientes a la Autoridad competente.
- m) El cobro de las tasas, precios públicos o contribuciones especiales por la realización de servicios que le correspondan y de acuerdo con las disposiciones legales.

n) *El proyecto, prestación y realización de servicios de saneamiento y limpieza de toda índole. Diseño, proyecto construcción, explotación, conservación, funcionamiento y comercialización de plantas industriales e instalaciones para la depuración de aguas. Tratamiento, recuperación y eliminación de residuos y comercio de subproductos. Aprovechamiento, transformación y comercialización de todo clase de aguas.*

o) *Cualquier otras actividades que, relacionadas con las anteriores, fomenten la preservación del medio ambiente natural y eviten su degradación sistemática y el peligro para la salud humana.*

*Para todo lo anterior, podrá celebrar cuantos actos, contratos, convenios sean necesarios para la gestión de dichos servicios, ya sea de manera directa como indirecta, sin perjuicio de las autorizaciones y licencias que sean exigidas por las disposiciones vigentes.*

*Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas total o parcialmente de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo, ya sea mediante su suscripción en el momento de su fundación o aumento de capital o mediante su adquisición por cualquier título.”*

**Recientemente, en sesión extraordinaria celebrada por la Junta General de EMADESA S.A., punto único, se aprobó la modificación del objeto social de la empresa, añadiéndose a la redacción originaria del artículo 2, los siguientes apartados:**

p) *”Gestión del ciclo integral del agua, en las fases de alta (captación; aducción, tratamiento y potabilización; depuración y vertido) y baja (abastecimiento y distribución).*

q) *Servicio de saneamiento y alcantarillado.*

r) *Gestión de recogida, tratamiento y eliminación de residuos sólidos.*

s) *Gestión de recogida selectiva de ciertos residuos sólidos.”*